



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BARRIO LOS ASESINOS AEROS 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Setiembre de 1.994

Expte. No 8327/93-Ref.001/94

RES. No 318/94

VISTO:

La Res. No 178/94, mediante la cual se acordó licencia sin goce de haberes a la Prof. Enriqueta Carmona de Soler como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, desde el 16 de Mayo del año en curso;

Que la misma fue otorgada en razón de haber sido designada desde la citada fecha como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva y mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Mónica Cruz de Irazusta;

Que habiéndose cumplido el día 23 de Agosto de 1.994 la licencia por maternidad de la Prof. Cruz de Irazusta, corresponde reintegrar a partir del 24 de Agosto de 1.994 a la Prof. Enriqueta Carmona de Soler al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por reintegrada, a partir del 24 de Agosto de 1.994, a la Prof. ENRIQUETA CARMONA DE SOLER al cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura ANALISIS MATEMATICO II que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Lic. N. OLIVERO VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas